JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile
El primer paso, el más importante.

Plan ARAUCANÍA
Todos con fuerza

REF.: ADJUDICA A PROVEEDOR QUE SE INDICA POR LICITACION PUBLICA N° 852-15-L112 "CURSO NUTRICION Y ACTIVIDAD FISICA"

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1812

TEMUCO, 08 OCT. 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 18.575; Ley N° 20.557 de Presupuesto del año 2012; Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 26 del 4 de Febrero del 2000; N° 822 del 03 de Junio de 2004; N° 1792 del 13 de Septiembre de 2006, Resolución N° 015/110 de fecha 04 de Julio de 2012, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. **Que,** mediante Resolución Exenta N° 015/1685 de fecha 14 de Septiembre de 2012, se autorizó el llamado a propuesta de Licitación Pública "CURSO PLANIFICACION ESTRATEGICA Y CONTROL DE GESTION"

2. **Que,** la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el numero de ID 852-15-L112, participando la siguiente oferta con la documentación requerida:

- SOCIEDAD COMERCIAL EMPRENDER LTDA. RUT: 77.791.390-5

3. **Que** la Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios de la Región de La Araucanía.

- Sr. Carlos Peña Silvestre	Subdirector de Recursos Financieros
- Sra. Lilian Gutiérrez Aravena	Subdirectora Técnica
- Sra. Vilma Navarrete Hechendorfer	Encargado Regional de Capacitación (S)
- Srta. Gladis Higueras Catalán	Profesional Unidad de Nutrición
- Sr. Andrés Díaz Huillín	Encargado de Compras

4. **Que** de acuerdo a las Bases Administrativas de licitación punto N° 10.4, se realiza el informe de evaluación con los puntajes y observaciones de los oferente de la licitación pública. Los siguientes proveedores obtuvieron las siguientes calificaciones en una escala de 1 a 10.

RAZÓN SOCIAL OFERENTE	SERVICIO	Nota (escala 1 a 10)
SOCIEDAD COMERCIAL EMPRENDER LTDA.	CURSO NUTRICION Y ACTIVIDAD FISICA	10

5.-**Que** de acuerdo a las cláusulas anteriores la Comisión Evaluadora propone adjudicar al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL EMPRENDER LTDA. CONSULTORES** por convenir a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1. **Adjudíquese,** a **SOCIEDAD COMERCIAL EMPRENDER LIMITADA, RUT: 77.791.390-5** domiciliado en calle Humberto González N° 0190de la comuna de Lautaro, de acuerdo a las Bases Administrativas.

2. **Páguese,** al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL EMPRENDER LIMITADA, Rut: 77.791.390-5** el monto de $ 1.300.000 Monto exento de IVA, previa autorización del Subdepartamento de Recursos Financieros

3. **Impútase,** el gasto a la cuenta 22.11.002 Programa 01 y 02 del presupuesto vigente del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

SAMIRA GUZMAN HERRERA
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANIA

SGH/CPS/LGA/VPR/ADH/adh

DISTRIBUCION.
- Subdepartamento Recursos Financieros